

te número 3 de Modificación de las Normas Subsidiarias de este municipio, para ampliación de suelo urbano de uso residencial, queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan.

Albarracín, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Campos.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Plan Parcial denominado «Senda Muerta» que desarrolla la ampliación de suelo urbano previsto en la modificación número 1 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Plan Parcial denominado «Senda Muerta», que desarrolla la ampliación de suelo urbano previsto en la modificación número 3 de las Normas Subsidiarias de Albarracín, queda expuesto al público por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», de conformidad con lo previsto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que pueda ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan.

Albarracín, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Gómez Campos.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE VALVERDE (Teruel)

ANUNCIO relativo a la aprobación de la Modificación número 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno el Proyecto de Modificación número 1 de las Normas Subsidiarias de la localidad, se somete a información pública por el plazo de un mes, en las oficinas municipales, para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio.

La Puebla de Valverde, a 9 de febrero de 1995.—El Alcalde, Ramón Monleón Martín.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación U-36-5-2 del P.G.O.U. (Expte. número 3.082.374/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1995, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación U-36-5-2 del P.G.O.U. (avenida San José, calle Sancho Lezcano, calle Royo Villanova y calle sin nombre), a solicitud de don Angel Vallejo Rubio, en representación de Edificios Vallejo, S. A., al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo, durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad

con lo preceptuado en el artículo 141.1 del Reglamento de Planeamiento.

I. C. de Zaragoza, a 7 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General Accidental.

ANUNCIO relativo a la modificación de Estudio de Detalle en manzana UV3-D, Polígono Universidad (Expte. 3.156.905/94).

En su día se remitieron notificaciones, a las personas que se indican a continuación, del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 24 de noviembre de 1994, por el que se aprobaba con carácter inicial la Modificación Puntual del Estudio de Detalle para la ordenación volumétrica de la manzana UV3-D del Polígono Universidad promovido por Construcciones Tabuenca, S. A.

Doña Isabel Aranda Martínez.	Doña Anunciata Baquer Masgrau.
Don José L. Becerril Tobajas.	Don José Domínguez Martínez.
Don César Espinosa López.	Don Francisco Javier García Marco.
Don Ignacio Garrido Velasco.	Don José Gascón Royo.
Don Ismael Giménez Gómez.	Don Antonio Mercado Marín.
Don Angel Ibáñez Pinilla.	Don José Pina Ponz.
Doña María Montler Feruz Giménez.	Don Antonio Mercado Marín.
Doña Mercedes Postigo Bretón.	

Habiéndose devuelto reiteradas notificaciones y por no pasar a retirar dicha documentación y en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), mediante el presente anuncio se suple la falta de notificación personal, por las circunstancias anteriormente mencionadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

I. C. de Zaragoza, a 10 de febrero de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General.

ANUNCIO relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de urbanización del Area de Intervención U-40-1 del P.G.O.U. (Expte. 3.019.220/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1994, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del Area de Intervención U-40-1 del P.G.O.U. (Vía de la Hispanidad, calle Miguel Labordeta y Ramiro I de Aragón), a solicitud de don Manuel Castillo Balduz, que actúa en representación de la Junta de Compensación del Area de Intervención U-40-1, al no haberse presentado reclamación o sugerencia alguna contra el mismo, durante el plazo de exposición pública.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 141.1 del Reglamento de Planeamiento.

I. C. de Zaragoza, a 9 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E., el Secretario General accidental.

CAJA RURAL DEL JALON

ANUNCIO relativo a la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector de la Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa de Crédito, en cumplimiento del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 26 de enero de 1995, de